



Vínculos, encuentros y desencuentros. Algunas memorias colectivas

CELINA RODRIGUEZ :: 28/03/2018

Como muchas feministas, pienso que la historia no se borra. Desde esa mirada, me parece necesario analizar los vínculos entre los feminismos y DDHH

Tengo pegada en el vidrio de una ventana, donde está la compu, un sticker del año 1998, cuando se cumplían los 50 años de la Declaración Universal de los DDHH que dice "Sin las mujeres los derechos no son humanos". (1)

Como muchas feministas, pienso que la historia no se borra como la pagina Web, como dijo Ángela Davis. Desde esa mirada, me parece necesario analizar los vínculos entre los feminismos y DDHH.

En años anteriores, desde la Cátedra Virginia Bolten, hicimos un seminario donde con diversas cumpas trabajamos los "Encuentros y desencuentros entre feminismos e izquierdas," y creo que la lógica de análisis de ese seminario, podría tomarse como un calco para analizar los encuentros y desencuentros entre los feminismos y derechos humanos.

Podemos remontarnos a la Revolución Francesa, a la elaboración de la famosa "Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789, que tan sólo dos años más tarde la Olympe de Gouges retomó y debatió en otra Declaración mucho menos conocida, pero que el movimiento feminista considera como uno de los hitos de la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos. Su "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana" pretendía recordar a los revolucionarios franceses que los derechos enunciados en el texto de 1789 para nada tenían carácter universal y que en realidad ignoraban a sus aliadas, cuyo papel en la Revolución no recibió reconocimiento alguno. Fue una de las primeras denuncias de la opresión de las mujeres como colectivo en el marco de luchas generales.

Solamente menciono uno de los hechos fundantes, seguro habrá muchos anteriores y también posteriores.

Vamos ahora a mirar experiencias recientes de nuestro país

En Argentina, luego de la dictadura militar, se dio un proceso de "Primavera", de reconstrucción del tejido social, impulsado desde personas que habían sido víctimas, directas o indirectas, muchas de ellas dentro del país, ocultas en microclimas, o cumpas que venían desde los exilios, con mucha añoranza y fuerzas. Se comenzó a dar un proceso interesante, donde el valor del testimonio, "de lo privado", de contar cómo lo habías vivido, qué te había pasado, toma un lugar preponderante. Luego esto se transformó en querer contar en los tribunales, que las voces sean legitimadas en la justicia -que, aunque burguesa, ayudaba a esa legitimación. Lo privado entonces, se transformó en político.

Recordamos que los Encuentros Nacionales de Mujeres surgieron de esa primavera

arrolladora, con mujeres que traían feminismos activistas, desde las calles, de la lucha por los derechos como el derecho al aborto legal desde Francia con Dora Coledesky como una de sus referentes, mujeres militantes de organizaciones políticas de izquierdas, muchas de ellas destruidas por las dictaduras o por incapacidades internas (por no decir cagadas), muchas de ellas no queriendo volver más a esas prácticas y metodologías de organizaciones anquilosadas “de la clase solamente” o siguiendo a líderes burgueses, bien patriarcales y autoritarios.

Ese movimiento tan heterogéneo es lo que generó el surgimiento de los Encuentros Nacionales de Mujeres, de las organizaciones feministas específicas (contra las violencias, de rescate de las luchas de gays y lesbianas, etc.), pero también de trabajos barriales/ populares/ con niños/as ,adolescentes. Todo esto con el aporte de bibliografía que se empieza a divulgar en nuestro país, el surgimiento de nuevas camadas de académicas, etc., etc.

Paralelamente se dieron grandes movilizaciones de DDHH como la histórica Marcha de Resistencia en Buenos Aires y muchos lugares del país donde las Madres, Abuelas y víctimas empiezan a tomar un rol fundamental...

Pero una vez más, a veces aparecen luchas fragmentadas, como lógicas que el capitalismo patriarcal colonial heteronormativo nos impone, con límites o fronteras de las que no podríamos salirnos: “si luchas por los DDHH (contra los milicos) no puedes también ser feminista, o sindicalista, o ser de un partido de izquierda, o”.... y esto lo repetíamos en nuestras vidas, y también en nuestras organizaciones. Esto fue generalizado, salvo contadas excepciones, que pusieron granitos de arena a la integración, ¿a la “interseccionalidad” diríamos ahora...?

Esto aparece cíclicamente, y un ejemplo claro es el cuestionamiento que le hicieron en los medios al documento del 8 M en CABA, leído por Liliana Daunes, donde se cuestiona que en un documento feminista se denuncie el asesinato y la responsabilidad del gobierno en el caso Santiago Maldonado... Entonces, si nos salimos de los marcos, nos cuestionan y nos dicen qué y cuándo podemos hablar... Y encima se discrimina a la Daunes por características que para nosotras son lindas y para ellos son denigrantes: es vieja, es gorda, es lesbiana, etc.

Algunos ejemplos de que las fronteras no existen

Hay muchos ejemplos en estas vinculaciones en las luchas entre feminismos y Derechos humanos. Voy a contar la que vivimos como una organización de reflexión, debate y lucha feminista que surgió en 1988 en La Plata, que luego se llamó Casa de la Mujer Azucena Villaflor.

Muchas de las mujeres que nos comenzamos a decir feministas en esos momentos veníamos sin mucho debate teórico, porque casi todas proveníamos de esas estructuras teóricas “de clase”, desde las vivencias profundas de militancias de izquierdas, y nos habíamos juntado con jóvenes investigadoras, curiosas. Una de esas compañeras, más joven, dijo “unamos nuestros feminismos a la lucha de DDHH y pongamos el nombre de Azucena Villaflor a nuestro espacio de reflexión, de intervención, de participaciones en varias luchas”. La que lo

planteó era un piba que había estudiado filosofía en los últimos años de la dictadura, que no tenía la lógica de organización que lucha por el socialismo solamente con la clase proletaria... Y esto me hace pensar, como siempre, antes y ahora, en las nuevas manadas feministas, que aportan con frescura integraciones, teorías, diversidades, sexualidades, ponen todo patas para arriba, para convertir a estos feminismos como promesa como dice nuestra cumpa Flora Partenio.

También existen avances legales que al calor de las luchas reconocen estas vinculaciones entre género y DDHH. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belem do Pará, firmada en 1994, propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Es la primera Convención que reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia como un derecho humano y que estableció y generó una cantidad de estructuras y andamiaje muy importante en la región respecto de visibilizar la situación de las mujeres frente a la violencia.

Cuando ponemos la lupa en la discriminación de las mujeres lesbianas, travestis, bi, transexuales, vemos que Belem do Pará es demasiado joven para haber incidido en una agenda de esas características.

Existieron otros hitos y momentos donde DDHH y feminismos pudimos dialogar: en 1990 en el encuentro feministas en San Bernardo, donde viejas militantes feministas de la década de los '70 intercambiaron con Nora Cortiñas, con Graciela Daleo (referenta de las víctimas de la Esma e impulsora de los juicios a los genocidas). Recuerdo a otras Madres, como Laura Bonaparte, con militancia previa a la búsqueda de sus familiares; psicóloga y una de las primeras Madres que escuché definirse como feminista.

Estos acuerdos e integraciones feministas, tomando el cuestionamiento de lo público y privado, aportaron para que a las víctimas de abusos sexuales, violaciones a las mujeres, ya en los años 2005, denunciaran en los juicios contra los genocidas.

¿Cuáles son las condiciones presentes, las posibilidades y los límites de estas alianzas?

Desde los últimos años estamos en otra etapa para analizar el tema de los feminismos y DDHH, donde las vinculaciones se ven claramente en los textos de los documentos de las multisectoriales, Encuentro Memoria, Verdad y Justicia; las plazas de los jueves, donde las denuncias de violaciones de derechos, de ayer y de hoy, se han ampliado, donde el derecho al aborto, las denuncias internacionalistas, el repudio y exigencias de aparición de víctimas de trata; por mencionar a algunos, aparecen, caen por su propio peso... Son muestras de esto, el afiche la Multisectorial de La Plata, Berisso y Ensenada donde las figuras de Julio López, de Santiago Maldonado, de Rafael se mezclan con la de aparición con vida de Johana Ramallo, víctima de las redes de trata, el rondín de las marchas de derechos humanos y otras, pasando por el edificio público donde fue asesinada la joven migrante Sandra Ayala Gamboa.

En estos encuentros entre feminismos y luchas por los derechos humanos, se manifiestan nuestras consignas de lucha:

- El estado es responsable. Frase esgrimida para los repudiar los femicidios, las violaciones a los DDHH de ayer y de hoy, la posibilidades “cíclicas” de impunidad a los genocidas, el repudios y denuncia de los gatillos fáciles, gritos conjuntos por Maritas, Johanas, Florencias; libertad a Higuí, denuncias a travesticidios como los de Diana Sacayán, denuncias por femicidios territoriales como el de Berta Cáceres.

- Separación de las iglesias del estado: consigna gritada en los juicios a los genocidas y cómplices civiles, como la Iglesia Católica, con la que abogadas de Justicia Ya fundamentaron que se debía sacar el crucifijo de la sala donde se juzgan a los genocidas de lesa humanidad.

- Ni golpe de estado ni golpe a las mujeres, acuñado cuando fue el golpe de Honduras; pero que fue traído a gritos de Nunca Mas en los pueblos del Abya Yala.

- Paro Internacional de Mujeres, rescatando el internacionalismo que tiene la fecha del 8M, con el origen socialistas internacionalistas propuesto por la revolucionaria Clara Zetkin.

Actualmente, estamos resignificando, cuestionando la consigna de “la lucha por igualdad” desde los feminismos. Este proceso de cuestionamiento se sintetiza en las palabras de Silvia Federici “La igualdad es un término que congela al feminismo, decir solo que luchamos por la igualdad es decir que queremos la explotación capitalista que sufren los hombres”.

Los feminismos también están interpelados, dados vuelta, potenciados, abrazados y movidos de ejes, por nuevas generaciones que traen frescura, ideas, colores diversos, nuevas generaciones callejeras, teóricas, académicas.. que no tiran nada por la ventana, pero que lo absorben, lo mastican, los pasan por nuevos filtros.

Así es más fácil pensar alianzas con los DDHH; y vamos por más. Hay que cambiar instituciones caducas como por ejemplo los sindicatos, las familias, por mencionar a algunas.

Los derechos de las mujeres, de las lesbianas, trans, bisexuales, travestis son derechos humanos en todo el planeta. En este sentido, recupero una frase que sintetiza nuestra apuesta y nuestros desafíos: “En un momento difícil de nuestra historia donde debemos evitar que las culturas moribundas del racismo y el hetero-patriarcado tomen fuerza. Un feminismo inclusivo e interseccional que invita a todas a unirnos a la resistencia al racismo, a la islamofobia, al antisemitismo, a la misoginia y a la explotación capitalista”, dice Ángela Davis en su histórico discurso en enero del 2017, en la Marcha de mujeres, lesbianas, bi, personas trans.

* *Celina Rodríguez Molina / Cátedra Libre Virginia Virginia Bolten / Espacio de género del fpdscn / La Plata y Berisso.*

Nota: (1) “Lo que intente aportar” al Encuentro / conversatorio Feminismos y Derechos Humanos. Memorias, matices y presente de un encuentro agitado / organizado por Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI) el jueves 15 de marzo del 2018. Propuesta del CeDInCI:

Desde el retorno a la democracia, la doctrina de los derechos humanos se constituyó como un paradigma indiscutible de lo político. Por su parte, los organismos de derechos humanos se convirtieron en actores claves de las resistencias en el campo de la política nacional y en protagonistas de la emergencia de nuevos modos de acción política colectiva, que hasta el día de hoy modulan los esfuerzos por transformar de manera urgente la realidad. A partir de este reconocimiento histórico, nos proponemos abrir un espacio de diálogo para reflexionar públicamente sobre las diversas estrategias, tensiones y vínculos de amparo, legitimidad, visibilidad y proyección que han tenido lugar, en sus distintas coyunturas históricas y geográficas, entre los activismos feministas y los derechos humanos.

Con el fin de facilitar el diálogo colectivo, proponemos unas preguntas orientadoras:

- ¿Cómo puede pensarse el vínculo entre los feminismos y los derechos humanos?
- ¿Qué condiciones históricas reconoces en la relación de los feminismos y los movimientos de derechos humanos?
- ¿Cuáles han sido las disputas, las tensiones y las potencias en este vínculo histórico?
- ¿Cuáles son las condiciones presentes, las posibilidades y los límites de estas alianzas?

www.dariovive.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/vinculos-encuentros-y-desencuentros-algunas>